

MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 189

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

**CVE-2019-8535** *Decreto de delegación de funciones de Presidencia.*

Se hace público que el presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpías, Liendo, Guriezo y Colindres ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 la siguiente Resolución, como consecuencia de la necesidad de la Presidencia de ausentarse durante los días 25 a 27 de septiembre de 2019, como consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículos 44 y 47 del ROF,

### RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Ampuero, Limpías, Liendo, Guriezo y Colindres en la vocal, Dña. Noemí Novales Bengoechea, durante los días 25 a 27 de septiembre de 2019 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta a la Junta en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 23 de septiembre de 2019.

El presidente,

Javier Incera Goyenchea.

2019/8535

CVE-2019-8535